

## Informe autoevaluación: 4313144 - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313144
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	08-06-2011
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Unidad de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

La implantación del Título de Máster ha evolucionado, en términos generales, de modo positivo y de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. Dentro de las principales dificultades surgidas durante el proceso de implantación se destaca:

- El escenario de crisis económica y recortes presupuestarios que, sin duda, ha afectado a la planificación inicial sobre la puesta en marcha del máster.
- El importante número de profesorado especialista, incrementa las tareas de gestión y coordinación.
- La necesidad de una mayor coordinación entre profesorado y asignaturas para evitar el solapamiento en contenidos.

Con el objetivo de poder solucionar estas incidencias y otras más operativas, desde el curso 2013/2014, en las sucesivas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, se han propuesto varias acciones correctoras de mejora que han sido aplicadas con eficacia.

En relación a la propuesta de mejora de las recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudio se ha solicitado la modificación de la memoria en los siguientes apartados para adecuarse a las recomendaciones efectuadas por la ANECA: se ha procedido a revisar la denominación del Título del Máster; se ha solicitado el cambio del idioma de impartición del Máster ya que en la Memoria de Verificación pone castellano y se imparte exclusivamente en inglés y, se ha ampliado el cupo de estudiantes que podrán acceder al Máster. Se especifica en qué medida los grupos de interés que han sido consultados han influido en la elaboración del Plan de estudios; se ha establecido una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales así como la evaluación de todas las competencias del Título. Se ha incluido una ponderación de criterios del acceso de los alumnos para el caso de que la demanda supere la oferta, al igual que se ha especificado los procedimientos definidos para el apoyo y orientación de los estudiantes. Se han concretado las competencias del módulo o materia en términos de resultado de aprendizaje. Se incluye un breve currículum de la experiencia profesional del personal docente y se especifica todo el personal de apoyo disponible y su vinculación a la Universidad. Por último se incluye el procedimiento general utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el Máster.

En las sucesivas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, se han propuesto varias acciones correctoras de mejora que han sido aplicadas con eficacia

Desde la Universidad se sigue desarrollando un proceso de mejora continua de la calidad del Máster, mediante el progreso de la eficiencia en su gestión, mejorando la información y la transparencia, apoyando al personal académico para alcanzar los mejores resultados de aprendizaje, y continua trabajando en la propuesta de acciones correctoras curso a curso.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

Tanto el Plan de estudios como la organización del Programa son coherentes y se ajustan a la Memoria de Verificación (ver evidencia 3). Las actividades formativas empleadas así como el tamaño de los grupos son adecuados y facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje (Evidencia 1). Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título teniendo los alumnos y los centros colaboradores una alta satisfacción (Evidencia 8).

#### **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los mecanismos de coordinación docente funcionan correctamente ya que una notable parte de dicha coordinación es desarrollada por la Dirección del Máster siendo el nexo de unión entre asignaturas, profesores de la URJC, profesores externos y Centros de Prácticas. La coordinación docente horizontal y vertical entre los profesores y la dirección del master se logra mediante reuniones periódicas de coordinación. (Evidencia 4)

Se ha enriquecido la comunicación entre los centros educativos colaboradores y los tutores con una visión muy práctica y eficiente y adecuada a la asignación de carga de trabajo del estudiante y una planificación temporal asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje (Evidencia 8)

#### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los requisitos de admisión están claros y publicados en la web, extraídos del artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Junto a éstos se valoran otros criterios de admisión como son los estudios de Grado realizados con anterioridad así como la certificación de su suficiencia en el nivel del idioma en el que se imparte el Master (Evidencia 5)

En cuanto a las plazas ofertadas y recogidas en la modificación de la memoria verificada se respeta el número de plazas, no superándose con un número creciente de alumnos.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Tanto el plan de estudios como la organización del programa recogidos en la memoria de verificación son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del Máster. El Responsable del Máster se ocupa de coordinar de forma global y orientar las diferentes acciones de coordinación, así como de velar porque no exista solapamiento y por el respeto a las guías docentes

aprobadas manteniendo un contacto directo y reuniones periódicas con el profesorado. Por último, los requisitos y criterios de admisión aplicados, hacen que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado, básicamente orientado hacia su salida profesional. En general, se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria de verificación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

La Universidad presenta de forma detallada a través de la página web la información relativa a contenidos, materiales, sistemas de matriculación, profesorado, horarios, garantía de calidad, procesos de gestión, y demás detalles sobre el título, para todos los grupos de interés (Profesores, Alumnos, PAS, Centros colaboradores) (Evidencia 2) <https://www.urjc.es/estudios/master/902-ensenanza-bilinguee-en-centros-educativos-de-primaria-e-inmersion-en-lengua-inglesa>

El coordinador/director del título proporciona a través del correo electrónico información personalizada a todos aquellos grupos que lo soliciten. Sin duda, la información y transparencia han experimentado una notable mejora desde que se implantó el título, gracias a la actualización de la página web de la Universidad Rey Juan Carlos y a las recomendaciones hechas en el Informe de Seguimiento y las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad ya realizadas.

Por último, la Universidad Rey Juan Carlos también informa y resuelve problemas a los estudiantes de Másteres a través de varios servicios y medios: "Oficina de Postgrado" (preinscripción, matriculación, pagos,...), Centros de información de la Universidad (CATA), Oficina de Egresados, la guía del estudiante, Campus Virtual, la página Web de la Universidad ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)), etc.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los Sistemas de información y comunicación que proporciona la Universidad Rey Juan Carlos a todos los grupos de interés sobre las características del título funcionan correctamente.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

### **3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos es el máximo órgano responsable de la planificación y el control de la calidad de la Universidad. Junto a los responsables del SIGC (Comité de Calidad (CC), la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), Coordinador de Calidad se encuentra la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster, tras ser convocada por su Presidente (Director del Máster) analiza tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos del desarrollo del Título. En caso necesario realiza propuestas de mejora y supervisa que se hayan ejecutado las realizadas en años anteriores (ver evidencia EV3.1: actas de reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación 2014, 2015 y 2016)

Todos los colectivos participantes en este Máster están satisfechos con la implantación del mismo. Estas valoraciones se han recogido en la reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (participantes en la Comisión), y a través de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes sobre el máster (ver evidencia EV4.1).

### **3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

El SIGC incluye mecanismos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (Alumnos, Profesores, PAS), con la actividad docente y coordinación docente de las enseñanzas. El SIGC a través del análisis de los resultados (Informe Anual de Resultados), facilita la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se distingue entre análisis de datos cuantitativos y datos cualitativos que permiten valorar de forma completa la calidad del título

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El SIGC apoyado en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, la recogida y análisis continuo de información cuantitativa y cualitativa, los resultados relevantes para la coordinación y gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (Alumnos, Profesores, PAS) funciona correctamente. Además el SIGC dispone de procedimientos y datos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

Las características de este Máster lleva a combinar dos tipos de profesores. Por un lado, algunos profesores de universidad que transmiten junto a la experiencia docente la competencia investigadora con la calidad de su servicio, y por otro, las cuestiones básicas para desenvolverse con garantías en la realización del TFM. Así como profesores que provienen del ámbito profesional para hacer llegar la realidad a los alumnos del Máster y tener una formación más completa y adaptada a las necesidades de la sociedad.

Por otro lado, tenemos que señalar que la finalidad última es preparar de la manera más adecuada a los futuros docentes de Centros Bilingües en educación Primaria. Al no mantener la orientación investigadora del Máster se ha hecho mayor hincapié en la experiencia profesional con que cuentan nuestros docentes en el ámbito de la docencia. Así se ha decidido contar con profesores y especialistas pertenecientes al ámbito de la educación tanto pública, como concertada y de las instituciones encargadas de la puesta en marcha y supervisión de los Programas Bilingües de la Comunidad de Madrid ya que, con toda seguridad, trasladarán su experiencia y contacto diario a los estudiantes del Máster ofreciendo una visión muy práctica y eficiente (ver evidencia EV1.2).

En definitiva, para impartir la docencia del Máster se cuenta con personal académico y profesional que reúne el nivel de experiencia, calidad docente y capacidad investigadora requerido para el título. (Ver Evidencia EV4.1)

#### **4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

La contratación del profesorado se realiza a través de los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad, y en concreto desde el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, se recomienda que las Comisiones de Valoración se constituyan y resuelvan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 (derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos), todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica y profesional requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Además la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación relativos a la contratación y mejora de la cualificación del profesorado.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se ajusta a las necesidades del Máster. En cuanto al personal de gestión tanto académica como administrativa, permite el normal desarrollo del Máster ajustándose a sus necesidades. Además el Máster cuenta con la "Oficina de Postgrado", compartida por todos los Másteres universitarios, se encarga de la gestión administrativa (matriculación, becas, problemas informáticos, pagos, etc). Además, ambas oficinas cuentan con el apoyo de diferentes servicios de la Universidad para cumplir sus objetivos (Servicios informáticos, Unidad de Horario, Registros, Correo internos, etc.). Es decir, la Universidad hace uso transversal de todos sus recursos como apoyo a la plantilla responsable de las actividades formativas.

Por otro lado, la Oficina de Egresados viene desarrollando, de manera continuada, una política de ayuda a la inserción en el mundo laboral de todos los alumnos. Publicita sus servicios de manera expresa en la página Web de la Universidad y está dotada de una aplicación específica que permite y facilita información, mediante el acceso a una base de datos, denominado "Bolsa de Empleo", que posibilita el conocimiento, por parte del alumno, de ofertas de trabajo , así como la solicitud de empleo. (Evidencia EV5.1)

### **5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

La Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles está detallada en la memoria de verificación, donde se describe, para los diferentes campus, la cobertura más que suficiente para el número de estudiantes y actividades formativas programadas del título. Además se incluye un documento explicativo sobre las infraestructuras especializadas necesarias para el desarrollar las actividades de formación previstas en el Plan de Estudios del Master (ver evidencia EV5.2)

### **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

Este máster es presencial, aunque todas las asignaturas del Máster también disponen de las herramientas habilitadas en el "Campus Virtual" para colgar materiales, entrega de trabajos, foros, chats, etc.

### **5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos de la memoria de verificación relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

En cuanto al personal de apoyo, recursos materiales, infraestructuras tecnológicas y servicios para la modalidad presencial, se adecúan a las necesidades del grupo de interés matriculado en el Máster. Además se han cumplido los compromisos que están incluidos en la memoria de verificación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

##### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

Las actividades formativas, el esquema metodológico seguido en la planificación del Máster y los sistemas de evaluación han permitido, sin lugar a dudas, la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes correspondiendo al nivel del MECES (ver evidencia EV.1 EV.6.1 y EV1.3).

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Desde el punto de vista final, referente a los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados hay que destacar que se han conseguido y son coherentes con el perfil del titulado. Su consecución se ha alcanzado aplicando las actividades formativas, las metodologías y sistemas de evaluación más convenientes, recogidos en la memoria de verificación y detallados en las guías docentes de cada una de las asignaturas.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

##### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

En cuanto a los análisis cualitativos y cuantitativos, se ha valorado que la programación, estructura y desarrollo de la titulación es la apropiada y se está realizando de forma conveniente. Así, la planificación y los objetivos docentes se están cumpliendo, los medios son los correctos, la calidad es la apropiada y los resultados son buenos.

Además, tenemos que mencionar que la tasa de graduación del último curso ha bajado, la causa de esta disminución es que algunos alumnos han decidido realizar el máster en 2 años.

Además, motivos personales y profesionales han llevado a que algunos alumnos opten por defender el TFM en convocatorias posteriores para mantener su nivel de calificaciones y poder realizar un TFM que reúna todas las cualidades propias de éste. La tasa de presentación (media de créditos superados sobre matriculados) se sitúa en un 100,00%.

##### **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

En general, todos los colectivos participantes en este Máster, están satisfechos con la implantación del mismo. Gran parte de estas valoraciones se han recogido en las encuestas de valoración docente. Concretamente, los alumnos manifiestan su satisfacción en las Encuestas de Valoración Docente realizadas por el Centro Universitario de Estudios Aplicados (CUESA) para la Universidad Rey Juan Carlos.

La gran mayoría de los profesores consiguen muy buenos resultados (>4 sobre 5.00) en las encuestas, siendo los resultados globales de la valoración docente 4,07 sobre 5,00 (ver evidencia EV7.1; EV7.2 y EV7.3).

Asimismo el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza del título, con los espacios de docencia y estudio, con los recursos informáticos y tecnológicos, con el campus virtual, con la información disponible en la web de la universidad y con la atención recibida es muy buena (ver evidencia EV7.1; EV7.2 y EV7.3).

**7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente

El programa de inserción laboral de la Oficina de Egresados cuenta con un Observatorio de seguimiento de inserción laboral y trayectoria profesional de los egresados, que realiza estudios de inserción profesional, sobre el mercado laboral y de calificaciones profesionales y su relación con los títulos y empresas o instituciones demandantes.

Concretamente, la tasa de actividad y empleo después de finalizar el Máster es del 100% y 66.7% y un 26.7% de titulados activos han mejorado su situación laboral con el máster de acuerdo con las entrevistas telefónicas (CATI) realizadas por CUESA (ver evidencia EV7.1; EV7.2 y EV7.3).

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento, en general son positivos ya que las tasas de abandono son el 0% y la tasa de eficiencia se mantienen en torno al 92%, aunque la tasa de graduación ha bajado el último año a un 50%. El motivo de este descenso reside en el Trabajo de Fin de Máster ya que en algunos casos se aplaza su defensa al curso siguiente, fundamentalmente por razones laborales. Concretamente, la duración media de los estudios se sitúa en el 1,33 de media. Por otro lado, los indicadores de satisfacción del Máster son globalmente positivos. Todos los colectivos implicados han manifestado estar satisfechos con los objetivos alcanzados, la forma, los contenidos, los medios y los resultados.